



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 12.2.-“MEDIODÍA- MIGJORN: LA HOYA, DAIMÉS Y DERRAMADOR”

En el Centro Social La Hoya, sito en Avda. Sant Andreu, 25, de Elche, a 14 de marzo de 2024 siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 12.2 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión la Concejala Presidente de Distrito, Inmaculada Mora Madrid asistida por el funcionario de la Concejalía de Distritos, José Antonio Galiano Ibarra; actúa como secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Encarnación Rodríguez Tomás.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- Inmaculada Mora Madrid.
- Alicia Molero Esclapez.
- Luís Coves Pomares.
- Silvia Tarí Antón.
- Eliseo Selva Más.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Ramón Abad Soler.
- Elías Quiles Antón.
- Paula Quiles Campello.
- Remedios Campello Serrano.

c) Por el Grupo Municipal VOX:

- Mesías Rodríguez Morán.
- Francisco Mateu Castell.

d) Por el Grupo Municipal COMPROMÍS:

- María Antón Román.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito elegida conforme al artículo 11.c del Reglamento: Dolores María Navarro Caballero.

Del personal municipal:

Jefe de Servicio de Participación y Distritos: José Antonio Galiano Ibarra.

Secretaria: Encarnación Rodríguez Tomás.

Excusa su asistencia:

Vocal propuesta por el grupo Municipal Socialista: Nuria López López.

La Concejala- Presidente, Inmaculada Mora Madrid, inicia la reunión dando la bienvenida a las personas asistentes y exponiendo el motivo de la convocatoria. A continuación, da paso al del Orden del Día:

1.CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO 12.2

La Concejala-Presidente cede la palabra a José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de Servicio de Participación y Distritos, que asiste para resolver dudas en referencia a cualquier consulta sobre el Reglamento y/o constitución de la Junta Municipal del Distrito 12.2 y explica brevemente en que consiste el acto de constitución. Sigue informando de la composición de la Junta Municipal (art. 11), haciendo referencia a la reunión convocada al efecto de elección del vocal representante de las entidades del distrito (14/03/2024), así como a los vocales de la Junta designados por los grupos políticos (art. 12) y a la figura del Concejala Presidente del Distrito (art. 7). Así mismo, informa que las asociaciones del distrito han sido convocadas y sus representantes pueden estar presentes con voz, pero sin voto y que el día 15 (siguiente al de la celebración de esta reunión) se abre el plazo para presentar candidatura previa al nombramiento de pedáneos. Una vez que estos representantes de la Alcaldía estén nombrados, se incorporarán a las Juntas Municipales de los distritos de las partidas rurales. Toda la información generada en el proceso de constitución de Juntas –sigue el Técnico de distritos- se está publicando en la página web creada al efecto.

Seguidamente se presenta a la Secretaria asignada al distrito número 12.2., Encarnación Rodríguez Tomás quien será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios de dicho distrito.

La Secretaria procede a pasar lista para la confirmación de la asistencia de los vocales relacionados, constatando la presencia de trece vocalías de las catorce convocadas. Finalizada la lectura y conforme al requisito que establece el artículo 12 del Reglamento se explica que, desde el



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

departamento de distritos se ha procedido a revisar el requisito de la inscripción en el Padrón Municipal de las personas propuestas a las vocalías, siendo imposible la comprobación de las restantes causas de incompatibilidad al no tener acceso, por lo que se ha elaborado una “Declaración Responsable” que se entrega a los vocales para cumplimentar y firmar en esta misma reunión, en referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo aportado, dado que las convocatorias serán remitidas por este medio, si bien se remitirán también a los grupos políticos.

Firmada y entregada la aceptación del cargo, queda constituida la Junta Municipal del distrito 12.2. y el Técnico pasa a explicar el segundo punto del orden del día, la elección de la Presidencia y la forma de votación.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Se explica a los presentes la forma en que se llevará a cabo la votación: En primer lugar se consultara las personas que desean presentar su candidatura a la presidencia de la junta, a continuación se procederá a la votación a mano alzada, debiendo ser necesaria en primera votación mayoría absoluta (mínimo 8 votos). Si no se alcanzara dicha mayoría, se procederá a la segunda votación por mayoría simple. En caso de empate y, conforme el artículo 18, decidiría el Concejal-Presidente de Distrito con su voto de calidad.

Se procede a consultar a los presentes quien quiere presentar candidatura a la Presidencia, siendo:

1. Alicia Molero Esclapez, vocal propuesto por el PP

La candidata es invitada a exponer su motivación para postularse como presidenta de la Junta del Distrito 12.2.

Alicia Molero se dirige al resto de vocales y expresa su interés en ayudar los vecinos de las tres pedanías que componen esta junta (La Hoya, Daimés y Derramador).

Se da paso a la votación, solicitando el voto para la candidata propuesta.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

En la primera votación, la candidata obtiene 8 votos a favor y 5 abstenciones, consiguiendo la mayoría absoluta.

El Técnico de Distritos, José Antonio Galiano, pregunta a la candidata si acepta el cargo, a lo que esta responde afirmativamente.

Para finalizar, la Concejala Presidente anuncia la próxima celebración de una jornada de formación para las presidencias de las Juntas Municipales de Distrito.

Se concluye quedando constituida la Junta Municipal del Distrito nº 12.2 y con la proclamación como Presidente de dicho Distrito: **Alicia Molero Esclapez**, propuesta por el Grupo Municipal Popular.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:14 horas, del día de la fecha al principio señalada, la Concejala-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Concejala-Presidente del Distrito.

Inmaculada Mora Madrid

Encarnación Rodríguez Tomás

VºBº Concejala- Presidente

Fdo. Secretaria